AVISO DE CONVOCATORIA

PAGINA WEB DE LA ENTIDAD Y SECOP

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. GOB-SG-SAM-033 DE 2012

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1 del Decreto 734 de 2012 de conformidad con las reglas de publicidad de los procedimientos y actos asociados a los procesos de contratación, se informa a todos los interesados que la Secretaría de Gestión Administrativa de la Gobernación de Córdoba, dará inicio a la SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. GOB-SG-SAM-033 DE 2012, conforme a las especificaciones que a continuación se detallan:

SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA CON DESTINO A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA

LUGAR FISICO Y ELECTRÓNICO PARA CONSULTA DEL PROCESO: El proceso de selección descrito podrá consultarse en las siguientes direcciones:

Dirección: Calle 27 No. 3- 28 Palacio de Naín, Piso 3° Secretaria Gestión Administrativa

Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP):www.contratos.gov.co

DETERMINACION DE SI LA CONTRATACION ESTA O NO COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO. De conformidad con lo previsto en el numeral 8 del artículo 2.1.1 del Decreto 734 de 2012 y el análisis de los aspectos fundamentales del Capítulos de Compras Públicas de los Acuerdos Internacionales celebrados por Colombia se concluyó que la presente contratación NO está cobijada por los Tratados de Libre Comercio en la medida que NO superan en el piso que activa sus obligaciones: Chile. Y SI esta cobijado por salvador y Guatemala

Así mismo, Colombia en aplicación del tratado que se tiene con la Comunidad Andina, deberá dar aplicación al principio de trato de Nacional y no discriminación a los países que hacen parte de esta comunidad (Bolivia, Ecuador y Perú).

CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESO M/CTE ($168.316.871), de conformidad con los certificados de Disponibilidad Presupuestal No.747 y 748 del 27 de Julio de 2012.

Responsable,

Secretario de Gestión Administrativa
Gobernación de Córdoba